

**BASES CONCURSO PÚBLICO DE ANTECEDENTES**  
**DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE EDUCACION MUNICIPAL de CHÉPICA**  
**AÑO ESCOLAR 2013.**

**1.- ANTECEDENTES GENERALES.**

Se ha dispuesto llamar a Concurso Público de Antecedentes para proveer los cargos que a continuación se indican, en calidad de titular, de acuerdo al DFL N°1/96 y conforme a lo señalado en el Título III, Párrafo II “Del ingreso a la Carrera Docente”, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 19.070 y el Decreto Supremo N°453/91 que aprueba el “Reglamento de la Ley N° 19.070, Estatuto de los Profesionales de la Educación” y sus modificaciones.

**2.- CARGOS LLAMADOS A CONCURSO.**

Cargo Docencia de Aula Itinerante: 3

Jornada: 40 horas

Especialidad: Educación Diferencial con mención en Retardo Mental o Déficit Cognitivo

Establecimiento: Programa Comunal de Integración Educativa - PIE

Cargo Docencia de Aula Itinerante: 22 horas

Coordinación Comunal: 22 horas

Jornada: 44 horas

Especialidad: Educación Diferencial con mención en Retardo Mental o Déficit Cognitivo

Establecimiento: Coordinación Comunal PIE

Cargo Docencia de Aula Grupo de Lenguaje: 1

Jornada: 10 horas

Especialidad: Educación Diferencial con Post Título en Lenguaje

Establecimiento: Colegio Básico de Chépica

Cargo Docencia de Aula Especial: 3

Jornada: 40 horas

Especialidad: Educación Diferencial con mención en Retardo Mental o Déficit Cognitivo

Establecimiento: Escuela Especial Integrarte

### **3.- POSTULACIONES.**

- 3.1.- El proceso de postulación se inicia con la publicación del llamado a Concurso realizado en el Diario "Las Ultimas Noticias" del día 16 de enero 2013.
- 3.2.- Los postulantes podrán retirar las Bases del Concurso en el Departamento de Administración de Educación Municipal, ubicado en calle José Luis del Real s/n en la comuna de Chépica, a contar del día 16 de enero 2013 y hasta el 22 de febrero de 2013. Los postulantes de otras comunas, podrán solicitar Bases en la página web [www.municipalidadchepica.cl](http://www.municipalidadchepica.cl) y correo electrónico institucional del DAEM Chépica, [secretariadaem@municipalidadchepica.cl](mailto:secretariadaem@municipalidadchepica.cl)
- 3.3.- Los postulantes de otras comunas o regiones, podrán enviar su postulación por correo certificado a: DAEM Chépica, calle José Luis del Real s/n, comuna de Chépica, Región del Libertador Bernardo O'Higgins. Para todos los casos, se tomará como válida la fecha del membrete de despacho.
- 3.4.- La postulación vía correo postal deberá hacerse en carta dirigida a Comisión Calificadora de Concurso, en sobre cerrado con la identificación respectiva, el cargo al que postula y en su interior incluyendo todos los antecedentes y documentación requerida.
- 3.5.- Se deberá indicar claramente el domicilio, número telefónico, correo electrónico o cualquier otra forma, que permita localizar al postulante.
- 3.6.- Una vez recibidos los antecedentes en Oficina de Partes no se podrá agregar ningún otro documento a la carpeta.

### **4.- REQUISITOS.**

A los previstos en el punto N°1 para incorporarse a la dotación docente del sector municipal será necesario cumplir con los siguientes requisitos:

- 4.1.- Ser Ciudadano.
- 4.2.- Haber cumplido con la ley de Reclutamiento y movilización, cuando fuere necesario.
- 4.3.- Tener salud compatible con el desempeño del cargo (certificado de salud emitido por el Servicio Nacional de Salud), el cual deberá ser presentado por el ganador del concurso al momento de asumir cargo.
- 4.4.- Cumplir con los requisitos señalados en el artículo 2 del DFL N°1/96 de Educación, referido a la posesión de título profesional.
- 4.5.- No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargos públicos, ni hallarse condenado, formalizado o acusado por crimen o simple delito, ni condenado en virtud de la ley N°19.325 sobre violencia intrafamiliar.
- 4.6.- Acreditar perfeccionamiento docente en relación al cargo que se postula.
- 4.7.- Experiencia en docencia de aula, mínimo de 3 años, exigible solamente para el cargo de Coordinador Comunal PIE.
- 4.8.- Los postulantes declaran conocer y aceptar las Bases del Concurso. La I. Municipalidad de Chépica se reserva el derecho de verificar los antecedentes que se presentan.

## **5.- ANTECEDENTES QUE DEBEN ADJUNTARSE.**

Los postulantes deberán presentar todos los antecedentes que a continuación se indican:

- 5.1.- Ficha de Postulación Concurso Docente (Anexo 1).
- 5.2.- Currículum vitae acompañado de certificados originales o fotocopias que acrediten el (los) cargo(s) y /o función(es) profesionales ejercida(s).
- 5.3.- Fotocopia de cédula de identidad por ambos lados.
- 5.4.- Certificado de situación militar, cuando corresponda.
- 5.5.- Certificado de Título de Profesor o fotocopia legalizada ante notario.
- 5.6.- Certificación de años de servicio acreditado por el último empleador.
- 5.7.- Certificado de desempeño en Escuela Rural por más de 3 años.
- 5.8.- Fotocopia simple de Certificado de Asignación de Perfeccionamiento actualizado, con firma y timbre, y de otros cursos no reconocidos en documento anterior. Acompañar planilla resumen (Anexo 2).
- 5.9.- Certificado de Antecedentes actualizado.
- 5.10.- Pauta de Evaluación de Desempeño Profesional, otorgado por último empleador que indique el cargo ejercido y su evaluación en las categorías que se señalan. Este certificado deberá ser entregado por el evaluador en sobre cerrado al postulante, quien tiene que entregarlo tal como fue recibido junto a los demás antecedentes del concurso. (Anexo 3).

## **6.- COMISIÓN CALIFICADORA DEL CONCURSO.**

La constitución y funcionamiento de la Comisión Calificadora del Concurso se realizará según lo indica el Estatuto Docente y su correspondiente Reglamento, conforme a la normativa legal que se exige para proveer los cargos de Docentes.

## **7.- CARACTERÍSTICAS DE LOS CARGOS CONCURSABLES.**

- 7.1.- La jornada de trabajo se estipula en horas cronológicas semanales.
- 7.2.- La renta bruta mensual será la que corresponda según Estatuto de los Profesionales de la Educación (Ley 19.070) y sus modificaciones.
- 7.3.- La contratación que se realice como resultado del concurso, será en calidad de titular, con carácter contractual de indefinido y sujeto a lo establecido en el Estatuto de Profesionales de la Educación, D.F.L N°1 del Ministerio de Educación y las leyes que lo complementan y modifican.
- 7.4.- La provisión de los cargos se hará a contar del 1º de marzo 2013.

## 8.- PROCESO DE SELECCIÓN.

La Comisión Calificadora procederá a seleccionar a los postulantes en atención al cumplimiento de los requisitos de ingreso. Para cada cargo existirán 2 etapas en este proceso.

### ETAPA 1.

Se realizará el análisis de los antecedentes conforme a las siguientes variables y su respectiva ponderación:

- A) Experiencia docente o años de servicio :20%
- B) Desempeño profesional docente :40%
- C) Perfeccionamiento :40%

#### A) Experiencia Docente

AÑOS	PUNTAJE
1 a 5 Años	50 puntos
6 a 10 Años	55 puntos
11 a 20 Años	60 puntos
Más de 21 Años	61 puntos

Por más de 3 años de experiencia laboral en Establecimiento Rural, el postulante obtendrá 5 puntos adicionales.

#### B) Desempeño Profesional Docente

Se utiliza Anexo N°3 el que debe ser contestado por el Empleador, Jefe DAEM o Director quien deberá informar las competencias profesionales observadas en su último cargo. Tendrá un máximo de 30 puntos. El puntaje se obtendrá con la sumatoria de las 10 competencias evaluadas del postulante.

#### C) Perfeccionamiento

Se considerará sólo el perfeccionamiento reconocido por el RPNP (Registro Público Nacional de Perfeccionamiento) que tenga relación con el cargo al cual se postula.

Nivel Básico

De 100 a 700 horas	5 puntos
De 701 a 1.400 horas	10 puntos
De 1.401 y más	15 puntos

### Nivel Intermedio

De 300 a 700 horas	10 puntos
De 701 a 1.400 horas	15 puntos
De 1.401 y más	20 puntos

### Nivel Avanzado

De 600 a 1.800 horas	20 puntos
De 1.801 a 3.600 horas	25 puntos
De 3.601 y más	30 puntos

El postulante debe acompañar Resumen de perfeccionamiento realizado conforme a lo requerido en Anexo 2.

La Comisión Calificadora preseleccionará de entre todos los postulantes, si lo hubiere, una quina o terna por cada cargo, quienes pasarán a la segunda etapa. Se dará aviso vía mail y telefónicamente a los interesados.

## **ETAPA 2.**

Se realizará el análisis de los antecedentes de los postulantes preseleccionados, conforme a las siguientes variables y ponderación:

- A. Entrevista personal y psicológica a cargo de un profesional idóneo. (40%)
- B. Entrevista Comisión Calificadora del Concurso. (60%)

### **A. Entrevista personal y psicológica**

Se efectuará una entrevista psicológica a los seleccionados por parte de un profesional competente. Los postulantes serán clasificados como Muy Apto, Apto, Medianamente Apto y No Apto, con 30, 20, 10 y 0 puntos respectivamente.

La entrevista se realizará en lugar, día y horario que será comunicado con la debida antelación a los involucrados.

### **B. Entrevista Comisión Calificadora del Concurso.**

Los postulantes preseleccionados deberán presentarse a una entrevista con la Comisión Calificadora que versará sobre conocimientos disciplinarios del ámbito legal, técnico pedagógico y administrativo, asociados al cargo.

La entrevista se realizará en lugar, día y horario que se comunicará oportunamente.

El puntaje máximo que podrá alcanzar el postulante será de 30 puntos.

## 9. CRONOGRAMA.

Publicación del Concurso	16 de enero 2013
Entrega de Bases	16/01/2013 hasta el 22/02/2013
Plazo Recepción de Postulaciones	22/02/2013 hasta las 13.00 horas
1ra Etapa. Evaluación de antecedentes	25/02/2013 al 25/02/2013
2da Etapa. Entrevista Psicológica y Entrevista ante Comisión Calificadora	26/02/2013 al 27/02/2013
Resolución del Concurso	28/02/2013
Asunción de funciones del Cargo	01/03/2013

## 10. ASPECTOS GENERALES DEL CONCURSO.

- a) Al momento de presentar expediente de postulación en oficina DAEM Chépica, se entregará al postulante fotocopia de Ficha de Postulación que acredita la recepción y fecha de ingreso de los documentos.
- b) El expediente de postulación es por cada cargo. Si un docente tiene interés por más de uno, deberá entregar documentación por separado.
- c) En conformidad con el Artículo 70 del Estatuto Docente, aquellos profesionales que acrediten nivel de desempeño competente y destacado en la evaluación docente o evaluación de desempeño colectivo, tendrán respectivamente, 5 y 10 puntos adicionales. Dicho puntaje será considerado en la etapa 1, asociado a la variable Desempeño Profesional Docente.
- d) En la eventualidad de que el postulante no acepte el cargo adjudicado, deberá expresar por escrito su voluntad ante la Sra Alcaldesa de la comuna.
- e) Los antecedentes de los postulantes no seleccionados serán devueltos a partir de la fecha de resolución del Concurso, conforme a petición de los interesados.
- f) Cualquiera situación no prevista en las Bases será resuelta por la Comisión Calificadora del Concurso por simple mayoría.

REBECA COFRÉ CALDERÓN  
ALCALDESA  
MUNICIPALIDAD DE CHÉPICA

<b>PARA USO INTERNO</b>	
Nº POSTULACIÓN	
Nº DOCUMENTOS PRESENTADOS	

ANEXO Nº 1

**FICHA POSTULACIÓN CONCURSO DOCENTE 2013**

**I. IDENTIFICACIÓN DEL POSTULANTE**

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES
------------------	------------------	---------

NACIONALIDAD	RUN	FECHA NACIMIENTO	ESTADO CIVIL
--------------	-----	------------------	--------------

DOMICILIO ( Calle Nº - Población/Villa – Comuna – Región )	
TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO

TÍTULO PROFESIONAL
--------------------

**II. POSTULACIÓN** (Marcar con X solamente un Cargo)

Docencia Aula Integración Escolar		Docencia Aula Educación Especial	
Coordinación Comunal PIE		Docencia Aula Grupo Lenguaje	

**III. DECLARACIÓN JURADA SIMPLE**

1. Declaro que la información proporcionada, tanto personal como la documentación que la certifica es fidedigna.
2. Autorizo al Departamento Administrativo de Educacional Municipal de Chépica para que ejecute las acciones que estime pertinentes para la verificación de antecedentes.
3. Declaro conocer y aceptar las bases del Concurso Docente al que postulo.

\_\_\_\_\_  
Firma del Postulante

CHÉPICA, de del 2013.

ANEXO 2  
**RESUMEN DE HORAS DE PERFECCIONAMIENTO REALIZADO.**

**Nivel Básico:**

N°	CURSO	R.P.N.P	INSTITUCION	N° DE HORAS

**Nivel Intermedio:**

N°	CURSO	R.P.N.P	INSTITUCION	N° DE HORAS

**Nivel Avanzado:**

N°	CURSO	R.P.N.P	INSTITUCION	N° DE HORAS

**Nota:** Debe acompañar fotocopia simple de cada certificado que acredite el perfeccionamiento docente y/o Certificado de Asignación original del Sostenedor sobre el reconocimiento de perfeccionamiento docente en el caso de Establecimientos municipales.

Si el espacio dispuesto no alcanza para registrar los antecedentes en una página, debe ocupar otra de este mismo anexo.

\_\_\_\_\_  
Firma Postulante

## PAUTA DE EVALUACION DE DESEMPEÑO PROFESIONAL

### 1.- Antecedentes del Evaluador:

Nombre completo: .....

R.U.T. ....

Cargo: .....

N° Telefónico: .....

Años que conoce profesionalmente al docente: .....

### 2.- Antecedentes del docente evaluado:

Nombre completo: .....

R.U.T. ....

Establecimiento/lugar de desempeño: .....

Cargo de desempeño: .....

Último año de desempeño: .....

**Señor Sostenedor, Jefe Daem o Director de Establecimiento Educacional.**

**Para el proceso de selección se ha confeccionado este instrumento que pretende conocer el desempeño del postulante, por lo que solicitamos a Ud. su cooperación con toda la información que pueda aportar acerca del profesional. Además, pedimos a Ud., que este documento sea entregado al postulante en un sobre cerrado y remitido a Comisión Calificadora de Concurso comuna de Chépica.**

A continuación, se enumeran una serie de competencias, las que debe evaluar con una X según corresponda al desempeño del postulante, de acuerdo al siguiente juicio:

<b>Insatisfactorio</b>	<b>I</b>	<b>0 punto</b>
<b>Básico</b>	<b>B</b>	<b>1 punto</b>
<b>Competente</b>	<b>C</b>	<b>2 puntos</b>
<b>Destacado</b>	<b>D</b>	<b>3 puntos</b>

<b>EVALUACIÓN DESEMPEÑO PROFESIONAL</b>	<b>Nivel de Desempeño</b>			
	<b>I</b>	<b>B</b>	<b>C</b>	<b>D</b>
<b>Descripción de Competencias</b>				
1) ¿Cómo evalúa usted el uso de competencias, actitudes y valores del postulante en su cargo como docente de aula?				
2) ¿Cómo evalúa usted el sentido de autocrítica, asertividad y resiliencia del postulante en el despliegue de sus acciones profesionales?				
3) ¿Cómo evalúa usted la capacidad de trabajo en equipo del postulante, su espíritu creativo y de organización?				
4) ¿Cómo evalúa usted los tiempos de respuesta del postulante frente al cumplimiento de sus obligaciones profesionales?				
5) ¿Cómo evalúa usted las habilidades del profesional para administrar el cambio al interior de la institución escolar, sus integrantes y prácticas pedagógicas?				
6) ¿Cómo evalúa usted las competencias del profesional para desarrollar prácticas que permiten orientar, planificar, articular y evaluar los procesos pedagógicos?				
7) ¿Cómo evalúa usted la actuación profesional del postulante en el cumplimiento de los objetivos, metas y estrategias en su gestión curricular?				
8) ¿Cómo evalúa usted las destrezas del profesional para desarrollar prácticas que aseguren la utilización eficiente de recursos tecnológicos y didácticos?				
9) ¿Cómo evalúa usted el nivel de participación del postulante con las actividades extra-curriculares de los grupos cursos y de la institución escolar?				
10) ¿Cómo evalúa usted las habilidades de comunicación del postulante con sus superiores jerárquicos y su nivel de efectividad con pares, alumnos y apoderados?				
<b>USO EXCLUSIVO DE COMISIÓN CALIFICADORA</b>				
<b>Subtotal por categoría de desempeño</b>				
<b>Puntaje Total Desempeño Profesional</b>				

---

NOMBRE, FIRMA, TIMBRE  
EVALUADOR